



Organización de Estados  
Iberoamericanos

Organização de Estados  
Ibero-americanos

## **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**

**PROYECTO: FORMACION A EDUCADORAS COMUNITARIAS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN METODOLOGIA DE ARTE Y JUEGO CON ENFOQUE INCLUSIVO Y DERECHOS DE LA INFANCIA NICARAGUA (FA 2022).**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y DIDÁCTICO “  
OEI-NIC-004-2022**

**MANAGUA-NICARAGUA  
OCTUBRE 2022**

INTRODUCCIÓN .....	3
1. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
2. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.....	5
3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	5
4. FORMA DE PAGO.....	7
5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	7
6. RECHAZO DE OFERTAS Y ANULACIÓN DEL CONCURSO .....	7
7. GARANTÍA DE CALIDAD. ....	7
8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS .....	8
ANEXOS .....	9
FORMULARIO N° 1: PRESUPUESTOS .....	10
<u>FORMULARIO N.º 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....</u>	<b>Error! Bookmark not defined.2</b>
<u>DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA</u>	<b>Error! Bookmark not defined.6</b>
<u>DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GARANTÍA DE CALIDAD</u>	<b>Error! Bookmark not defined.7</b>
<u>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN</u>	<b>Error! Bookmark not defined.8</b>

## INTRODUCCIÓN

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con 21 países asociados y 18 oficinas en la región iberoamericana. Los representantes de Estado de cada país conforman la Asamblea General de la OEI, siendo Nicaragua uno de sus miembros.

La OEI trabaja en el desarrollo de programas sociales y educativos integrales, así como de atención educativa a los sectores más vulnerables con proyectos dirigidos a la educación permanente de personas jóvenes y adultas, mejora de la calidad educativa en Educación Inicial, de mejoras de la calidad de la educación y programas de educación técnico profesional, enfocados en la mejora de la educación para el siglo XXI desde las Competencias y habilidades para el Siglo XXI y la Agenda E2030.

En el marco del **Programa Presupuesto 2021/22 de la OEI**, contempla como primera línea estratégica educativa a la Primera Infancia, contemplando entre sus objetivos “Mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y niñas en esta etapa”. y como parte del Convenio de Colaboración establecido con el Ministerio de Educación (MINED), la Oficina Nacional de la OEI en Nicaragua gestiona, administra y ejecuta proyectos educativos que tienen como propósito fundamental favorecer el proceso de mejora de la calidad del sistema educativo nicaragüense, consecuentes con las políticas públicas educativas nacionales.

## OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Adquisición de Material Fungible y Didáctico, para docentes y educadoras comunitarias a utilizarse en el desarrollo de actividades prácticas dentro del proceso formativo y para uso de actividades lúdicas en el aula.

Las empresas pueden presentar presupuesto para la provisión total o parcial de los bienes detallados a continuación. Las ofertas se valorarán por ítem, y la empresa que haya realizado la mejor oferta en el caso de cada ítem resultará adjudicataria del contrato para su provisión.

MATERIAL FUNGIBLE.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD.
1	Tempera de 6 Colores con pincel 20ml	Unidad	1,076
2	Crayola 12 Colores	Caja	1,345
3	Tape Industrial 2 " x 100 Yardas Transparente	Unidad	269
4	Tijera Escolar	Unidad	3,228
5	Cuaderno Universitario	Unidad	269
6	Lapicero Azul	Unidad	1,076
7	Marcador permanente	Unidad	1,076
8	Marcador Acrílico	Unidad	1,345
9	Tape para montaje doble contacto 1" x 1.5m	Unidad	538
10	Bolsa Quintalera 100 Lbs	Unidad	269
11	Silicón líquido de 250 mg	Unidad	269
12	Foamy	Pliego	1,076
13	Cartulina	Unidad	1,076

Las especificaciones técnicas requeridas para cada ítem se encuentran recogidas en la tabla de "Especificaciones Técnicas" incluida en el **Formulario N° 2**.

## 1. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

**Idioma de presentación de las ofertas:** español.

**Moneda en que se expresará la oferta:** córdobas.

## Documentos integrantes de la oferta:

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a) Presupuesto - **Formulario N° 1**
- b) Especificaciones Técnicas - **Formulario N° 2**
- c) Declaración Responsable de Mantenimiento de la Oferta
- d) Declaración Responsable de Garantía de la Calidad
- e) Declaración Responsable sobre los Criterios de Exclusión (Adjuntar Solvencia Fiscal Vigente)

**Periodo de validez de las ofertas:** Las ofertas permanecerán válidas por un período de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha máxima para presentar ofertas a la OEI.

## 2. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.

**Plazo para la presentación de Ofertas:** las ofertas deben enviarse el día **12 de octubre de 2022 a más tardar las 4:00pm**, a la siguiente dirección electrónica: [contrataciones.nic@oei.int](mailto:contrataciones.nic@oei.int) o bien entregarlas en **dos** sobres cerrados (1. Documentación legal, ver criterios de evaluación, 2. Oferta técnica y económica) en las oficinas de la OEI, situadas en Centro Cívico, Módulo "M", Planta Alta, Managua, Nicaragua, con el asunto claramente definido como sigue a continuación:

**Contrataciones OEI  
OEI-NIC-004-2022 MATERIAL FUNGIBLE Y DIDÁCTICO**

**Nota: No se recibirán ofertas, antes de la fecha indicada.**

**Plazo para la solicitud de Aclaraciones:** Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido del presente documento hasta el día **7 de octubre 2022**. Las consultas podrán efectuarse a: [contrataciones.nic@oei.int](mailto:contrataciones.nic@oei.int)

Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán publicadas en el sitio web de la OEI y dadas a conocer vía email al resto de empresas invitadas a cotizar en un plazo no mayor de dos días posterior a la fecha establecida para la solicitud de aclaraciones.

## 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La OEI sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en las secciones 1 y 2. La evaluación de cada oferta procederá de la siguiente manera:

1. Elegibilidad del Oferente: Cumple/No cumple con los requisitos requeridos:

- Constitución debidamente inscritos en el registro mercantil.
  - Número RUC
  - Solvencia fiscal
  - Solvencia municipal
  - Declaración de oferente idóneo. Llenar formato a partir de la página #14.
2. Cantidad y Lugar de Entrega: la oferta cumple con las “Condiciones de Cantidad y Entrega” recogidas en el **Formulario N°1**.
  3. Especificaciones Técnicas Requeridas: Los ítems ofertados cumplen con **todas** las “Especificaciones Requeridas” recogidas en la tabla de “Especificaciones Técnicas” (**Formulario N°2**).
  4. Precios: Se compararán los precios indicados en los presupuestos del **Formulario N°1** de todas las ofertas elegibles de cada uno de los ítems.

La adjudicación recaerá sobre la empresa que haya realizado la oferta con **el precio más bajo, además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas**.

**En caso de empate** el Comité de Valoración tomará en cuenta para la adjudicación: los méritos, y referencias del oferente por medio de otros contratistas o instituciones públicas y privadas; considerando para aquellos oferentes que ya han prestado servicios a la OEI en períodos anteriores, la evaluación de dichos servicios.

El Comité responsable de la valoración de las ofertas estará formado por:

- Un secretario (a) – Sin Voto.
- Responsable Administrativa Financiera OEI Nicaragua
- Un miembro del Área administrativa de la OEI Nicaragua
- Un miembro de la Dirección de Educación Inicial Preescolar MINED.

**Plazo de subsanación en la oferta**: En caso de detectar errores, omisiones o defectos formales subsanables, se concederá un plazo mínimo de **dos días** para proceder a su subsanación.

## **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: **Del 13 al 17 de octubre de 2022.**
- Notificación de adjudicación Provisional: **17 de octubre de 2022.**
- Fecha para reclamaciones: **18 y 19 de octubre de 2022.**
- Notificación de adjudicación Definitiva: **21 de octubre de 2022.**

## 4. FORMA DE PAGO

- **Forma de pago:**

El pago se realizará mediante cheque, dentro de los diez días calendarios siguientes a la recepción y aceptación de la factura, que deberá emitirse a nombre de **OEI**, una vez se confirme la entrega y recepción satisfactoria de los bienes objeto del contrato.

## 5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega para todos los ítems de la oferta es a más tardar **10 días calendario**, a contarse desde la fecha que el proveedor recibe la Orden de Compra de los materiales adjudicados en el proceso compra.

Todos los bienes objeto de la presente compra por cotización deberán ser entregados en:

**Oficinas de la OEI, Centro Cívico Modulo "M" Planta Alta  
Managua – Nicaragua.**

## 6. RECHAZO DE OFERTAS Y ANULACIÓN DEL CONCURSO

Las Secciones 1, 2 y 3 del presente documento especifican las condiciones generales para la presentación de ofertas y su incumplimiento daría lugar al rechazo de esta. Asimismo, se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda oferta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones.

El rechazo de cualquiera de las ofertas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

Por circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, la OEI se reserva el derecho de anular el presente concurso, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a todas las empresas invitadas.

## 7. GARANTÍA DE CALIDAD.

Tal y como se señala en la sección 1 de la presente invitación, el oferente deberá presentar una Declaración Responsable de Garantía de la Calidad, en la que enuncie que los materiales fungibles son de calidad y están de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la oferta, y serían los bienes efectivamente recibidos por la OEI si la oferta fuera seleccionada.

## 8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo. 17.2.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación. 17.3.

**Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente.** La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.** 17.4.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

## ANEXOS

## FORMULARIO Nº 1: PRESUPUESTOS

Fecha:

**Convocatoria: COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y DIDÁCTICO. OEI/Proyecto Formación a Educadoras Comunitarias y Docentes de Educación Inicial en Metodología de Arte y Juego con Enfoque Inclusivo y Derechos de la Infancia (FA 2022). Expediente: OEI-NIC-004-2022.**

Nombre del Oferente:

### Observaciones:

El precio indicado en el Presupuesto debe **incluir** el coste de **traslado** de los materiales al lugar de entrega designado en la **Sección 5**.

### PRESUPUESTO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT. REQUERIDA	CANT. OFRECIDA	P. UNIT. (S/IVA)	TOTAL, S/IVA
1	Tempera de 6 Colores con pincel 20ml	Unidad	1,076			
2	Crayola 12 Colores	Caja	1,345			
3	Tape Industrial 2 " x 100 Yards Transparente	Unidad	269			
4	Tijera Escolar	Unidad	3,228			
5	Cuaderno Universitario	Unidad	269			
6	Lapicero Azul	Unidad	1,076			
7	Marcador permanente	Unidad	1,076			
8	Marcador Acrílico	Unidad	1,345			
9	Tape para montaje doble contacto 1" x 1.5m	Unidad	538			
10	Bolsa Quintalera 100 Lbs	Unidad	269			
11	Silicón líquido de 250 mg	Unidad	269			
12	Foamy	Pliejo	1,076			
13	Cartulina	Unidad	1,076			

CONDICIONES DE CANTIDAD Y ENTREGA	
CONDICIÓN 1	¿ESTA OFERTA CUMPLE LA CONDICIÓN 1?
Todo el material fungible y didáctico, la Cantidad Requerida y la Cantidad Ofrecida son <b>iguales</b> .	Marque con una X:  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CONDICIÓN 2	¿ESTA OFERTA CUMPLE LA CONDICIÓN 2?
Todos los materiales fungibles y didácticos podrán entregarse dentro del <b>Plazo de Entrega</b> y en el <b>Lugar de Entrega</b> establecido en la <b>Sección 5</b> .	Marque con una X:  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Nombre:

En calidad de:

**Firmado:**

D/Dña.:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día\_\_ del mes\_\_ de 2022.

## FORMULARIO Nº 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha:

Convocatoria: **COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y DIDÁCTICO. OEI/ Proyecto Formación a Educadoras Comunitarias y Docentes de Educación Inicial en Metodología de Arte y Juego con Enfoque Inclusivo y Derechos de la Infancia (FA 2022). Expediente: OEI-NIC-004-2022.**

Nombre del Oferente:

### Observaciones:

1. Si un oferente no tuviera disponible alguno de los ítems de la marca de preferencia, podrá incluir en su oferta ítems de otras marcas que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
2. En el caso de los ítems en que no se ha especificado una marca de preferencia, será la empresa oferente la que deberá realizar una propuesta que se ajuste a los requerimientos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM 1: TEMPERA		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
Características	Especificación mínima requerida	Especificación OFRECIDA
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Tempera de 6 Colores con pincel 20ml	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ÍTEM 2: Crayolas		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
Características	Especificación mínima requerida	Especificación OFRECIDA
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Crayola 12 Colores (caja)	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 3: Tape industrial</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Tape Industrial 2 " x 100 Yards Transparente	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 4: Tijera Escolar</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Tijera Escolar Punta Redonda	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 5: Cuaderno universitario</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Cuaderno universitario de 120 páginas.	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 6: Lapicero Azul</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Lapicero Azul Punta fina metálica.	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 7: Marcador permanente</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Marcador permanente de 3 colores	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 8: Marcador Acrílico</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Marcador Acrílico de 3 colores	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 9: Tape doble contacto</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Tape para montaje doble contacto 1" x 1.5m	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 10: Bolsa Quintalera</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Bolsa Quintalera 100 Libras transparente.	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 11: Silicón líquido</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Silicón líquido frasco de 250 mg	

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
<b>ÍTEM 12: Foamy</b>		
Marca:	Preferiblemente:	Ofrecida:
<b>Características</b>	<b>Especificación mínima requerida</b>	<b>Especificación OFRECIDA</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Generales</b>	Foamy Pliego colores variados.	

Nombre:

En calidad de:

**Firmado:**

**D/Dña.:**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día\_\_ del mes \_\_ de 2022.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_

Con NIF: \_\_\_\_\_

En representación de:

\_\_\_\_\_

Con CIF: \_\_\_\_\_

y Domicilio: \_\_\_\_\_

En relación con la oferta realizada a la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**, en respuesta a la SOLICITUD DE COTIZACION para la adquisición de Material Fungible Y Didáctico con número de expediente: **OEI-NIC-004-2022**, en el marco del **Proyecto Formación a Educadoras Comunitarias y Docentes de Educación Inicial en Metodología de Arte y Juego con Enfoque Inclusivo y Derechos de la Infancia (FA 2022)**.

### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

**Que la oferta se mantendrá durante un periodo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO a partir del día en que se presente a la OEI.**

Que entiendo que el mantenimiento de la oferta se habrá incumplido si se da alguna de las siguientes circunstancias:

1. La empresa retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato

**Firmado:**

D/Dña.: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos y firma

En Managua, a los \_\_\_ día del mes de \_\_\_\_ de 2022.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE GARANTÍA DE CALIDAD

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_

Con NIF: \_\_\_\_\_

En representación de:

\_\_\_\_\_

Con CIF: \_\_\_\_\_

y Domicilio: \_\_\_\_\_

En relación con la oferta realizada a la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**, en respuesta a la SOLICITUD DE COTIZACION para la adquisición de Material Fungible Y Didáctico con número de expediente: **OEI-NIC-004-2022**, en el marco del **Proyecto Formación a Educadoras Comunitarias y Docentes de Educación Inicial en Metodología de Arte y Juego con Enfoque Inclusivo y Derechos de la Infancia (FA 2022)**.

### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que los bienes a suministrar son de calidad, poseen las especificaciones técnicas descritas en la oferta, y que, en caso de resultar la empresa la adjudicataria del contrato, serán los bienes efectivamente recibidos por la OEI.

Firmado:

D/Dña.: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos y firma

En Managua, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2022.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(Solo para las personas físicas)	(Solo para las personas jurídicas)
propia	de la persona jurídica siguiente:
DNI/Número de pasaporte:	Nombre oficial completo:
(«la persona»)	Forma jurídica oficial:
	Datos registrales:
	Dirección oficial completa:
	NIF-IVA:
	(«la persona»)

### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

<b>1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:		
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## II – PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN.

En el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

En relación con la situación descrita en las letras a) o b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán acreditar que la persona está al corriente en el pago de los diferentes impuestos ante la Dirección General de Ingresos, Proveedores del Estado (este último para contrataciones).

La fecha de válides de los documentos de registro y solvencia de impuestos deberán corresponder al periodo que cubra el proceso de compra de bien o servicios con la OEI.

Documento	Referencia completa al procedimiento previo
<b>Insértense tantas líneas como sean necesarias.</b>	

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma